

DECRETO ALCALDICIO N° 1751 /

PONESE TERMINO AL ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA, GIRO "MINIMERCADOS" (DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS), (ART. 3º, CLASE H1), ROLES N° 2000518 - 4000091.-

REQUINOA, 17 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 26 de Marzo de 2018, que autoriza arriendo y traslado de domicilio de patente comercial y de alcoholes limitada solicitada, giro "Minimercados", (De Comestibles y Abarrotés), (Art. 3º, Clase H1), Roles N° 2000518 - 4000091.-

Resciliación de Contrato de Arrendamiento, de Patente de Alcoholes, giro "Minimercados", (De Comestibles y Abarrotés), (Art. 3º, Clase H1), Roles N° 2000518 - 4000091.-

El Certificado N° 152 de fecha 11 de Agosto de 2020 del Secretario Municipal, en que certifica que de acuerdo a visación de Jurídica, procede trámite administrativo de acuerdo con los antecedentes aportados por el interesado.-

La orden del Sr. Alcalde para que se proceda a decretar el procedimiento administrativo pertinente.-

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

PONESE término al contrato de arriendo de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "**MINIMERCADOS**", (**DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS**), (**ART. 3º, CLASE H1**), **ROLES N° 2000518 - 4000091**, dada en arriendo por el titular de la mencionada patente Sr. **FREDY ROLANDO INOSTROZA LAGOS**, RUT. N° [REDACTED], al **ARRENDATARIO** Sr. **ARIEL ALEXIS MORA FIGUEROA**, RUT. N° [REDACTED], con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 595- LOCAL B-1**, comuna de Requinoa, de acuerdo a documento notarial de Resciliación de Arrendamiento de fecha 31 de Julio de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Titular de la Patente.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.